

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 4 de mayo de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°4 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, la Ministra de Cultura, Paulina Urrutia F. y los Consejeros Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, Sr. Oscar Quiroz, Sr. Jorge Pavez, Sra. Carolina Rivas y Sra. Gloria Elgueta, en representación de la Sra. Nivia Palma y su Secretario Ejecutivo don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentra presente en esta sesión don Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística y el Sr. Hugo Castelli, asesor jurídico de los Fondos Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes."

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la aprobación, sin observaciones, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°3/2006 de fecha 6 de abril de 2006.

**2. Se informa decisión de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).**

Se pone en conocimiento de los consejeros asistentes la carta de fecha 30 de marzo de 2006 por intermedio de la cual el Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH) comunica a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo la decisión de remover al Sr. Mauricio Barrientos Ortega como representante de esa entidad ante el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

El consejero Sr. Reynaldo Lacámara, informa en su calidad de Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, que en las recientes elecciones de la entidad que preside, ha sido ratificado en esta calidad y que junto a don Aristóteles España, en calidad de Vicepresidente y doña Cecilia Palma, en calidad de Secretaria General, forman la actual directiva de la entidad. Asimismo, informa que dentro de los próximos días se comunicará formalmente a este consejo la designación de su nuevo representante en reemplazo del consejero removido.

Atendida la naturaleza de los hechos que dieron origen a esta decisión, se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes poner a disposición de los interesados los antecedentes que respaldan los procedimientos adoptados por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en relación a la remoción del consejero mencionado.

**3. Concurso de Proyectos Convocatoria 2006.**

El Secretario Ejecutivo informa en relación al Concurso Público 2006, que los evaluadores han culminado su trabajo, procede en consecuencia que este Consejo constituido como jurado, tome conocimiento de la nómina de proyectos presentados y de los puntajes asignados por los evaluadores, para realizar la labor de selección y asignación de los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro Lectura.

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes realizar una sesión extraordinaria el día 10 de mayo a las 10:00 horas en la Sede del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en la cual se entregará la nómina de los proyectos presentados y que fueron declarados admisibles, además de los puntajes por líneas de financiamiento y modalidades. La información disponible se clasificará de acuerdo a variables de género, regiones e infraestructura. A partir de esa fecha los consejeros en su calidad de jurados tendrán a su disposición los antecedentes de cada proyecto en la Secretaría Ejecutiva con el objeto de decidir informadamente.

Para cerrar esta etapa del proceso, se realizará una sesión extraordinaria el 25 de mayo a las 15:30 horas con el objeto de adoptar la decisión final del jurado y en su mérito confeccionar la nómina de los proyectos seleccionados con la determinación de los recursos asignados a cada uno de ellos.

#### **4. Temas pendientes próximos concursos del Consejo.**

##### **4.1.- Jurados para el Concurso de Mejores Obras Literarias**

Se informa por parte de la Secretaría Ejecutiva de la complejidad del proceso de conformación del jurado para este concurso a partir de la nómina aprobada por este consejo. La mayoría de las personas manifestaron distintas razones que les impiden ejercer esta función, atendido lo cual es necesario volver a proponer nombres para completar la nómina de jurados requeridos de acuerdo las bases del concurso.

Atendido lo expuesto es necesario proponer nombres para completar los tres jurados que faltan para, el género de novela.

Se acuerda por unanimidad solicitar a la Secretaría Ejecutiva que ponga a disposición de los señores consejeros la nómina inicialmente aprobada para jurados de este concurso, la nómina de personas que aceptaron en cada género, de forma tal de no repetir nombres y sancionar la nómina final en la sesión extraordinaria del día 10 de mayo próximo.

##### **4.2.- Sede Concurso de Crónicas Regionales**

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes realizar, por segunda vez, la selección y designación de los ganadores de este concurso en la Región del Bío Bío, en el entendido de que es una decisión que este Consejo deberá adoptar año a año, en atención a los resultados del concurso.

##### **4.3.- Sede Concurso Marta Brunet Inédito y Editado**

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes mantener el Concurso Marta Brunet Categoría Inédito en la X Región de Los Lagos, se acuerda además, realizar en esta región este concurso en su Categoría Obra Editada, al que se convoca este año por primera vez. Asimismo, se acuerda que ambos concursos sean sometidos a la decisión de un mismo jurado.

##### **4.4.- Sede Concursos "Escrituras de la Memoria"**

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes que, recogiendo los aspectos positivos de la experiencia realizada el año 2005 de radicar concursos en regiones manteniendo el carácter de convocatoria nacional, el Concurso "Escritura de la Memoria", será radicado en regiones, correspondiendo esta oportunidad realizarlo en la V Región de Valparaíso, en el entendido de que es una de las regiones que cuenta con una activa comunidad literaria y académica.

##### **4.5.- Criterios para la designación del jurado Concurso "Roberto Bolaño"**

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes que, atendida la posibilidad real de que este concurso tenga una participación masiva, se faculta a la Secretaría Ejecutiva a objeto de que, actuando al tenor de las bases de este concurso, conforme los jurados de la forma que aparezca más adecuada para el correcto desarrollo del mismo.

##### **4.6.- Criterios para la designación del jurado Concurso "Amster - Coré"**

Se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes solicitar al Colegio de Diseñadores de Chile, A.G., la presentación de una propuesta de nombres de personas que puedan desempeñar la función de jurados para este concurso, los que deberán ser aprobados posteriormente por este consejo.

## 5. Presentación de propuesta para la utilización de \$13.000.000 no asignados del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

La Secretaría Ejecutiva presenta a la consideración e los consejeros asistentes una propuesta de concurso que se inserta a continuación, precisando que se trata de un estímulo que se entregará por una sola vez a propósito de celebrar este año el centenario de la historieta chilena, y que no se trata de un Premio que busque su institucionalización.

### PROPUESTA ASIGNACION DE RECURSOS

(reasignación de \$13.000.000 del ítem concurso para premios de excelencia)

**Propuesta:** Creación de estímulo para autores de cómics, historietas y humor gráfico de Chile.

#### Antecedente:

- 1) En 1906 se inició la publicación de las historietas de "Von Pilsener", considerado el primer personaje de la historieta chilena. Con ese motivo, convencionalmente, se estima que ese hito daría inicio a la historieta humorística chilena. Este año 2006, entonces, se cumple el Centenario de la Historieta chilena, que ya está teniendo diversas formas de celebración.
- 2) Hasta los años 80, el Premio Nacional de periodismo consideraba a los dibujantes. Entre otros, lo recibieron Osvaldo Salas y Percy. El último en recibirlo fue Lukas. Pero ya no se les considera y no existe un estímulo para los dibujantes de historieta, cómics y humor gráfico, sean de prensa o no.

#### Objetivo General:

Crear un *Premio Centenario de la Historieta Chilena (1906-2006)*, que permita efectuar un reconocimiento a la obra destacada de los autores de historietas chilenas.

#### Nombre de la distinción:

Podría nominarse: a) Premio Von Pilsener – Centenario de la Historieta Chilena

#### Marco jurídico:

La regulación legal y reglamentaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, no contempla la posibilidad de entregar recursos por la vía de asignación o aporte directo, la asignación de sus recursos sólo podrá efectuarse a través de un proceso concursable.

#### Criterios de Selección:

- 1.- Autores de larga y reconocida trayectoria en el ámbito de la historieta (cómica y/o seria) y el humor gráfico de Chile.
- 2.- Que no hayan obtenido el Premio Nacional.
- 3.- Que se encuentren actualmente viviendo en Chile

#### Premios:

Cuatro primeros premios de \$3.250.000, con sus respectivos diplomas que certifiquen la distinción

#### Jurado:

El Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en el ejercicio de sus funciones, desempeñara la labor de jurado para determinar a los ganadores de este concurso

#### Otros:

Cierre del proceso de postulación el 24 de junio de 2006, día del Centenario de la creación de Von Pilsener.

Premiación en ceremonia conjunta a la entrega del Premio "Amster - Coré"

Que las postulaciones puedan ser efectuadas por el interesado, por instituciones o por un número no inferior a 10 personas naturales.

Se aprueba la propuesta por la unanimidad de los consejeros presentes, con la solicitud de que las bases de concurso que se formulen, expresen con claridad los criterios de concursabilidad y expliciten el marco en el cual se ha considerado pertinente la entrega de este premio.

## 6. Informaciones

### a) Cambios en el Concurso de Adquisiciones

Se informa a los señores consejeros que el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes estudia una reformulación de este concurso con el objeto de adecuarlo a la normativa de la Ley N°19.886 y su Reglamento, conclusiones que serán oportunamente puestas en conocimiento de este consejo.

### b) Propuesta de Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Nacional del Libro y la Lectura


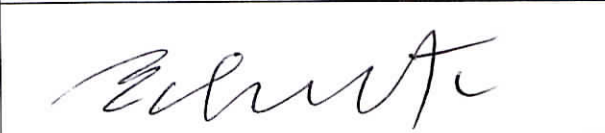


Se solicita al Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que realice una presentación en la sesión ordinaria del día 1° de junio próximo, que considere una propuesta de reglamento que regule los aspectos del funcionamiento interno de este órgano, para este efecto se propone utilizar como insumo el documento que hace algunos años se redactó para este efecto.




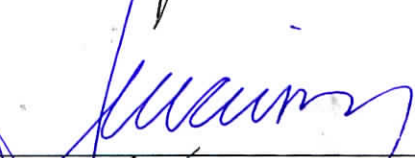
### c) Implementación del Plan Nacional de Lectura

La Ministra Presidenta informa al Consejo de la necesidad de comenzar la discusión del diseño del Plan, con la debida coordinación con el Ministerio de Educación, que permita avanzar en la propuesta. Para tal efecto considera necesario hacer una jornada del Consejo para tratar el tema y contratar una persona externa que apoye, con perfil ejecutivo, este trabajo. La Ministra solicitó sugerencias de nombres al Consejo. La propuesta se efectuará la próxima sesión ordinaria.

**No hay puntos varios.**

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

Paulina Urrutia F., Ministra de Cultura	
Eduardo Castro Le Fort	
Eduardo Albers Holzapfel	
Reynaldo Lacámara Calaf	

<b>Viviana García Corrales</b>	
<b>Oscar Quiroz Mejias</b>	
<b>Jorge Pavez Urrutia</b>	
<b>Carolina Rivas Cruz</b>	
<b>Gloria Elgueta, p.p.</b>	